



C&E

# Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Carreras y Programas de Pedagogía





CRITERIOS Y  
ESTÁNDARES  
DE CALIDAD PARA  
LA ACREDITACIÓN  
DE CARRERAS Y  
PROGRAMAS DE  
PEDAGOGÍA



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

---

INTRODUCCIÓN	6
I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO	7
Criterio 1. Perfil de egreso	7
Criterio 2. Plan de estudios y resultados del proceso formativo	8
Criterio 3. Formación práctica	9
Criterio 4. Cuerpo académico	10
II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES	11
Criterio 5. Gobierno y gestión de recursos	11
III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	13
Criterio 6. Capacidad de autorregulación y mejora continua	13

## INTRODUCCIÓN

---

El presente documento contiene las dimensiones y define criterios y estándares para la acreditación de las carreras y programas de Pedagogía.

### ESTRUCTURA

El documento considera seis criterios, los que se operacionalizan en tres dimensiones. Cada criterio cuenta con tres niveles de logro. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión.

### FUENTE LEGAL

Los presentes criterios tienen su fuente legal en el inciso cuarto del artículo 18 de la Ley 20.129. Por su parte, los artículos 27 y siguientes del título III De la acreditación de carreras y programas de pregrado del mismo cuerpo normativo, indican que las carreras objeto de este documento deberán someterse obligatoriamente al proceso de acreditación. Ésta consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, y tendrá por objeto certificar la calidad de las carreras y programas ofrecidos en función de los propósitos declarados por la institución que los importante y la normativa vigente que rige su ejercicio.

Dicha acreditación se extenderá hasta por un plazo de 7 años, según el grado de cumplimiento de los criterios y estándares de calidad.

### ALCANCE

Los presentes criterios y estándares aplican a aquellas carreras y programas conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Diferencial o Especial y Educador de Párvulos; ya sea se trate de programas regulares o de prosecución de estudios.

# I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

## CRITERIO 1. PERFIL DE EGRESO

El Perfil de egreso es la declaración que expresa los objetivos, competencias o resultados de aprendizaje que las y los estudiantes serán capaces de demostrar al finalizar la carrera.

Es pertinente, se encuentra actualizado según los fundamentos de la profesión docente y es consistente con la denominación del título y grado entregado. Tal perfil, orienta la gestión académica en todas las sedes, jornadas y modalidades en las que se imparte la carrera.

### NIVEL 1

El perfil de egreso se encuentra formalizado y es difundido a la comunidad.

El perfil de egreso es coherente con los fundamentos de la profesión y los estándares pedagógicos y disciplinarios para la Formación Inicial Docente vigentes, es consistente con el proyecto institucional y con el modelo educativo de la institución.

El perfil de egreso orienta la implementación del plan de estudios y es consistente con la denominación del título y grado entregado.

### NIVEL 2

El perfil de egreso es formulado considerando procesos de validación con actores relevantes, tanto internos como externos a la carrera, y es conocido por sus profesores, estudiantes, empleadores y los centros de práctica.

Existe un procedimiento formalizado que permite el monitoreo del avance en el cumplimiento del perfil de egreso, dentro del cual se consideran los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica.

### NIVEL 3

El perfil de egreso es diseñado y validado a través de un proceso sistemático, con la participación de actores relevantes tanto internos como externos, que se enmarca en un sistema de gestión curricular formalizado que considera su evaluación periódica.

La formulación del perfil de egreso orienta la evaluación del desempeño que alcanzan las y los estudiantes en las distintas áreas de su trayectoria formativa.

La carrera sistematiza los resultados de inserción laboral y seguimiento de sus titulados, y los incorpora en el proceso de evaluación periódica del perfil de egreso.

## CRITERIO 2. PLAN DE ESTUDIOS Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

El programa, regular o de prosecución de estudios, en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuenta con un plan de estudios consistente con el modelo educativo institucional y con el perfil de egreso declarado.

El plan de estudios considera los Estándares pedagógicos y disciplinarios para la Formación Inicial Docente y la normativa legal vigente.

La carrera cuenta con mecanismos que aseguran la efectividad de sus procesos de admisión, enseñanza-aprendizaje y progresión académica, para el logro del perfil de egreso declarado.

### NIVEL 1

El plan de estudios se enmarca en el modelo educativo y corresponde al nivel educacional para el cual forma docentes.

El plan de estudios está estructurado en función del perfil de egreso, lo que se explicita en la organización de las actividades curriculares para su logro.

El plan de estudios considera los estándares pedagógicos y disciplinarios para la Formación Inicial Docente vigentes y la caracterización del estudiantado.

La carrera establece el logro de objetivos, competencias o resultados de aprendizaje verificables. Cuenta con mecanismos para el monitoreo y evaluación del avance de las y los estudiantes en el logro del perfil de egreso. Dichos mecanismos permiten evaluar los resultados obtenidos por estos en la Evaluación Nacional Diagnóstica.

La carrera cuenta con mecanismos de admisión formales y difundidos que son consistentes con las exigencias del plan de estudios.

### NIVEL 2

La carrera aplica sistemáticamente políticas y mecanismos que permiten la revisión y mejora continua del plan de estudios, los que consideran los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica.

El plan de estudios evidencia consistencia entre resultados de aprendizaje, evaluaciones y actividades formativas.

La carrera realiza un análisis sistemático de retención, progresión, asignaturas críticas, tiempos de titulación y titulación oportuna de las y los estudiantes, definiendo y ejecutando acciones de mejora.

El plan de estudios de los programas de prosecución considera la diversidad del origen disciplinar de las y los estudiantes y define un perfil de ingreso coherente con este. Verifica el cumplimiento efectivo de este perfil y dispone de mecanismos de nivelación que aseguran su realización.

### NIVEL 3

El plan de estudios articula un proceso de formación coherente entre sus distintas áreas y es consistente con los fundamentos, criterios y enfoques definidos en el modelo educativo.

Las actividades formativas y evaluativas se encuentran en permanente revisión y se actualizan para el logro de los resultados de aprendizaje.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje que implementan las y los académicos y futuras profesoras y profesores están orientadas por la relación docente e investigación.

El diseño curricular contempla hitos que permiten observar de forma progresiva e integrada el logro del perfil de egreso.

La carrera evalúa los resultados de la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de los indicadores de retención, progresión, asignaturas críticas, tiempos de titulación y titulación oportuna de las y los estudiantes y, toma decisiones respecto a los resultados obtenidos.

**NIVEL 1**

La carrera monitorea los indicadores de progresión académica de las y los estudiantes, identificando posibles aspectos a mejorar y acciones tendientes a ello.

El plan de estudios de los programas de prosecución garantiza que el titulado despliega las competencias, objetivos o resultados de aprendizaje correspondientes al grado de licenciado en educación y al título profesional correspondiente.

**NIVEL 3**

La carrera cuenta con una metodología para evaluar el nivel de logro del perfil de egreso declarado y los resultados del proceso formativo, que considera las opiniones de titulados, lo que contribuye a su mejora continua.

**CRITERIO 3. FORMACIÓN PRÁCTICA**

La carrera diseña, implementa y monitorea un sistema u organización formal para la formación práctica, que permite a las y los estudiantes desplegar las competencias, objetivos o resultados de aprendizaje del perfil de egreso, y demostrar un desarrollo creciente de su efectividad en la docencia, en el contexto formativo.

Esta formación es progresiva, y se sustenta en vinculación con las instituciones escolares.

**NIVEL 1**

El carácter temprano y progresivo de la formación práctica es explícito y consistente con el modelo educativo de la institución.

La carrera cuenta con normativa de práctica que explicita su compromiso con el aprendizaje profesional, condiciones de gestión, las funciones de sus principales actores y las consideraciones éticas del proceso evaluativo.

**NIVEL 2**

La carrera considera desempeños prácticos en contextos diversos que cubren los distintos niveles educativos, áreas curriculares y contextos institucionales pertinentes al título entregado.

Las y los profesionales docentes (tutoras y tutores) que guían las prácticas en sus respectivos centros, cuentan con instancias

**NIVEL 3**

Las actividades realizadas por las y los estudiantes en los centros de práctica tienen foco en su desempeño y son evaluadas mediante un sistema de seguimiento para la mejora continua.

El reglamento o normativa de práctica considera la interlocución permanente entre distintos actores de la institución formadora con distintos actores en las

**NIVEL 1**

La carrera cuenta con un sistema de acompañamiento y seguimiento a la formación práctica que ha definido espacios formales para la supervisión.

Las y los profesionales que apoyan el aprendizaje de las y los estudiantes, desde los centros de práctica, cuentan con instancias de coordinación con la universidad.

**NIVEL 2**

de articulación y comunicación con la universidad, que resguardan la coherencia formativa, el desarrollo de sus propias capacidades docentes y de acompañamiento a las y los practicantes.

**NIVEL 3**

comunidades educativas.

La vinculación con el medio logra bidireccionalidad, a través de espacios experienciales de formación práctica.

**CRITERIO 4. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico cuenta con la dedicación y credenciales académicas y profesionales para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje y la implementación del plan de estudios.

Los académicos desarrollan acciones de investigación o innovación sobre la experiencia docente, que impactan en el proceso formativo, tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico.

**NIVEL 1**

La dotación del cuerpo académico permite atender las necesidades formativas de la carrera.

Existen políticas y normas para el ingreso y la evaluación periódica a dicho cuerpo, para garantizar idoneidad disciplinar, profesional y pedagógica.

Existen instancias de formación para transmitir el modelo educativo y el sello institucional a las y los profesores.

El cuerpo académico participa de instancias que les permiten analizar sus prácticas docentes,

**NIVEL 2**

Existen instancias permanentes de evaluación, con el fin de mejorar los indicadores de dotación, estabilidad, dedicación y desarrollo de la carrera académica.

Se realizan sistemáticamente actividades de desarrollo docente y disciplinar.

El cuerpo académico cuenta con miembros con experiencia en el sistema escolar y, con las instancias de coordinación, que aseguran la coherencia formativa y articulación entre la formación teórica y práctica.

**NIVEL 3**

El desarrollo disciplinar y pedagógico del cuerpo académico incide en la mejora continua en la formación de las y los estudiantes.

La vinculación con el medio es considerada en la evaluación académica y, al mismo tiempo, entrega oportunidades para la retroalimentación del currículo. Se identifican oportunidades en el entorno para el desarrollo de la carrera.

Los resultados de la investigación aportan a la docencia, a la generación de conocimientos y

**NIVEL 1**

estimulando la reflexión crítica en las y los estudiantes para su futuro desempeño docente.

**NIVEL 2**

La carrera aplica de manera formal y sistemática las normas institucionales que regulan la evaluación, jerarquización y carrera de su cuerpo académico.

Se promueve el desarrollo de estudios o investigación disciplinar y pedagógica relevantes para la formación inicial de profesores.

**NIVEL 3**

a la creación e innovación, los que son difundidos entre las comunidades académicas y el sistema escolar.

## II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

### CRITERIO 5. GOBIERNO Y GESTIÓN DE RECURSOS

La unidad académica a la que se adscribe la carrera cuenta con un sistema de administración que define una estructura para la coordinación y para la toma de decisiones.

Se dispone de políticas y mecanismos para la gestión administrativa de los recursos económicos, materiales y tecnológicos y con las instalaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades.

**NIVEL 1**

Existe una instancia directiva a cargo de la gestión docente, con dedicación y atribuciones para la implementación del plan de estudios, que vela por el cumplimiento de los requerimientos normativos institucionales y nacionales.

La carrera cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo necesario y capacitado para cumplir sus funciones.

La carrera cuenta con un plan de gestión que establece objetivos

**NIVEL 2**

La carrera evalúa la implementación de sus planes de mejora y gestión, y los ajusta en función de los resultados.

Los mecanismos de coordinación de las distintas unidades involucradas en la implementación del plan de estudios operan sistemáticamente.

Los mecanismos para la adquisición, mantenimiento, actualización y desarrollo de los recursos son aplicados de manera transversal y sistemática, conside-

**NIVEL 3**

La carrera utiliza la información sobre el logro de objetivos o metas y sus resultados, para su mejora continua.

La gestión de las instalaciones y equipamiento se realiza de acuerdo con políticas de vigencia tecnológica y operativa, así como del seguimiento de la satisfacción de las y los usuarios.

**NIVEL 1**

o metas para su desarrollo.

Las y los estudiantes disponen de información clara y oportuna sobre los servicios ofrecidos.

La carrera cuenta con un comité académico o núcleo docente que posibilita la coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el logro del perfil de egreso. En esta instancia se considera la opinión de las y los estudiantes.

La carrera cuenta con instalaciones y mecanismos para la planificación, adquisición y mantención de recursos materiales y tecnológicos, que responden a sus requerimientos particulares, en cada una de sus sedes, modalidades y jornadas.

**NIVEL 2**

rando los requerimientos particulares de la carrera.

Existen mecanismos formalizados para la atención de las solicitudes, inquietudes y necesidades de las y los estudiantes.

Dispone de recursos actualizados para la formación de las y los estudiantes de las distintas sedes, modalidades y carreras.

### III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

#### CRITERIO 6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La carrera cuenta con políticas institucionales y mecanismos de aseguramiento de la calidad para diseñar e implementar acciones de mejora continua, incluidas iniciativas innovadoras, las que son monitoreadas sistemáticamente.

##### NIVEL 1

La carrera dispone de mecanismos que le permiten realizar en forma sistemática un análisis crítico de su desempeño y resultados.

La carrera mantiene información de la situación de sus titulados y apoya su inserción profesional al momento de titularse.

La carrera cumple con políticas institucionales y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, plan de estudios, procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, progresión académica y perfil de egreso.

La aplicación de estas políticas y mecanismos permite dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente respecto a la aplicación de la Evaluación Diagnóstica Inicial y Evaluación Nacional Diagnóstica, y a la implementación de planes de mejora y gestión orientados a incrementar resultados. Estos planes definen responsables, plazos y son difundidos internamente.

##### NIVEL 2

La carrera desarrolla en forma sistemática acciones de apoyo a la inserción profesional y de seguimiento a sus titulados.

Utiliza la información disponible proveniente de los diagnósticos efectuados, incluyendo la Evaluación Nacional Diagnóstica, para diseñar e implementar acciones de mejora continua, asegurando la calidad de la formación docente y disciplinar.

Existen mecanismos instalados y sistemáticos de monitoreo y evaluación para reunir evidencias del logro progresivo del perfil de egreso, así como en todo el quehacer orientado al mejoramiento continuo.

##### NIVEL 3

La carrera demuestra que implementa y monitorea las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o de desarrollo y, los recursos asociados están debidamente asegurados tanto en su formulación como en su proyección.

La carrera cumple consistentemente las metas establecidas en los sucesivos planes de mejora, demostrando resultados coherentes con las políticas institucionales. En función de estos resultados, realiza ajustes para lograr una formación de calidad.



CRITERIOS Y  
ESTÁNDARES  
DE CALIDAD PARA  
LA ACREDITACIÓN  
DE CARRERAS Y  
PROGRAMAS DE  
PEDAGOGÍA





---

Criterios y Estándares  
de Calidad para la Acreditación  
de Carreras y Programas  
de Pedagogía